

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

237 *HERA OMEGA, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LATAM MEDIOAMBIENTE, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 18 de enero de 2016 la Junta General de Socios de la sociedad Hera Omega, S.L. (la "Sociedad"), ha aprobado la escisión parcial de la Sociedad a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación, "Latam Medioambiente, S.L." (la "Sociedad Beneficiaria") en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado con fecha 11 de diciembre de 2015 en el Registro Mercantil de Barcelona.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio de la Sociedad que constituye una unidad económica independiente, y que consiste en la escisión de cartera de la participación de la que la Sociedad es titular en el capital social de Hera Zarate Campana, S.A., Hera Argentina, S.A, Hera Ailenco, S.A. y Hera Brasil Industria e Comercio Ltda. a favor de la Sociedad Beneficiaria. La atribución de las participaciones de la Sociedad Beneficiaria a los socios de la Sociedad se realizará en la proporción en que participan en ésta última. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en tres millones novecientos trece mil ochocientos veinticuatro euros con veintidós céntimos (3.913.824,22.-€) mediante la disminución del valor nominal de todas las participaciones sociales de la Sociedad en 0,6355.-€, quedando fijado el valor nominal de las participaciones de la Sociedad en 0,3645.-€ por participación.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión parcial el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la escisión parcial, todo ello en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

En Barcelona a, 18 de enero de 2016.- D. Pablo Solesio López-Bosch, Presidente del Consejo de Administración de Hera Omega, S.L.

ID: A160001914-1